

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERÍA CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS El Consejo de Facultad de ingeniería, en sesión del 13 de agosto de 2026, acta No. 32 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de Ingeniería de Sistemas en sesión del día 12 de agosto de 2026, Acta No. 017, para la convocatoria de UNA (1) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de HORA CÁTEDRA – de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.	
Espacios Académicos	• 410 – Programación avanzada (6 IHS) – 1 grupo • 437 - Fundamentos de ingeniería de software (6 IHS) – 1 grupo
Áreas de Conocimiento	Básicas y aplicadas de ingeniería
Perfil del Docente	Pregrado en cualquiera de las siguientes titulaciones: • ingeniería informática, • ingeniería de software, • ingeniería de sistemas, • ingeniería de sistemas e informática, • ingeniería de sistemas y computación, • ingeniería en computación, • ingeniería en informática, • ingeniería de datos y software • ingeniería mecatrónica, • ingeniería en automatización, • ingeniería electrónica y telecomunicaciones, • ingeniería de telecomunicaciones, • ingeniería electrónica, • ingeniería en control y automatización industrial, • ingeniería en automatización, • ingeniería mecánica, • ingeniería de sistemas cibernéticos, • ciencia de datos, • Ingeniería en analítica de datos, • Ingeniería en seguridad de la información, • ingeniería de datos e inteligencia artificial, • ingeniería de datos y software, • ingeniería en tecnologías de la información y las comunicaciones Posgrado en cualquiera de las siguientes titulaciones: • maestría en ingeniería computacional, • maestría en gestión aplicación y desarrollo de software, • maestría en informática, • maestría en ingeniería, • maestría en ingeniería informática,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

	• maestría en arquitecturas de tecnologías de información, • maestría en ingeniería de software, • maestría en gestión de tecnologías de la información y del conocimiento, • maestría en ciencias computacionales, aplicación y desarrollo de software, • maestría en software libre, • maestría en gestión y desarrollo de proyectos de software • maestría en ciencias de la información y las comunicaciones, • maestría en gestión, aplicación y desarrollo de software, • maestría en ingeniería - ingeniería de sistemas, • maestría en arquitecturas de tecnologías de información, • maestría en computación para el desarrollo de aplicaciones inteligentes, • maestría en ingeniería de información, • maestría en ingeniería de sistemas e informática, • maestría en ingeniería de sistemas y computación, • maestría en automática, • maestría en automatización industrial y mecatrónica, • maestría en robótica, • maestría en visión artificial, • maestría en robótica y visión artificial, • maestría en controles industriales, • maestría en ingeniería - automatización industrial, • maestría en ingeniería - ingeniería electrónica, • maestría en ingeniería de control, • maestría en ingeniería de control industrial • maestría en ingeniería electrónica y de computadores, • maestría en ingeniería electrónica, • maestría en ingeniería eléctrica, • maestría en instrumentación y automatización, • doctorado en ingeniería electrónica y de computación, • doctorado en ingeniería electrónica, • doctorado en ingeniería eléctrica, • doctorado en automática, • doctorado en ciencias de la electrónica, • doctorado en ingeniería eléctrica y electrónica, • doctorado en tecnologías de la información y la comunicación, • doctorado en ingeniería y ciencias aplicadas, • doctorado en ciencias de la computación, • doctorado en ingeniería de sistemas y computación, • doctorado en ingeniería – sistemas, • doctorado en ingeniería Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso. Experiencia profesional: Por equivalencia Experiencia en investigación: NO APLICA Producción académica y publicaciones: NO APLICA Producción artística: NO APLICA
--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Disponibilidad de Tiempo y horario	ASIGNATURA		Grupo	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
	410	PROGRAMACION AVANZADA	81	10:00		10:00	10:00		
				11:00		11:00	11:00		
	437	FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE	83	08:00		08:00	08:00		
09:00					09:00	09:00			
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días 19 y 20 de agosto de 2026 .								
Criterios de Evaluación	Criterio				Sí	No	Valoración Máxima		
	Títulos de Pregrado				X				
	Títulos de Postgrado				X		40		
	- Especialización					X	0		
	- Maestría				X		20		
	- Doctorado				X		40		
	Experiencia docente				X		50		
	Experiencia en investigación					X	10		
	Producción académica- Publicaciones					X			
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles EN UN ÚNICO PDF) en la Dirección electrónica ingsistemas@udistrital.edu.co los días 21 y 24 de agosto de 2026 , en horario de 8 a.m. a 5 p.m.								
	Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos.								
	Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el último día del cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.								
Entrevista	Fecha: NO APLICA								
Publicación de Resultados Finales	Fecha: 26 de agosto de 2026 .								
	En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)								

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Programa académico.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

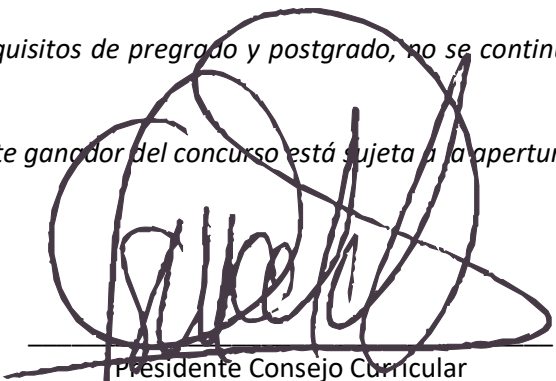
Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.


Presidente Consejo Curricular
del Programa Académico de Ingeniería de sistemas

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Susana Méndez Salas	Asistente programa académico/CPS	
Revisó:	Oswaldo Alberto Romero	Coordinador programa académico	